

CERTIFICACIÓN

El suscrito SEGUNDO EUGENIO PINEDA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.768.108 de Tunja, en calidad de Notario Segundo del Círculo de Sogamoso Boyacá, certifica que la página web <https://notaria2sogamoso.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,


SEGUNDO EUGENIO PINEDA TORRES.
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SOGAMOSO BOYACA.

